



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.493-1984
ISSN: 1137-7453

IV LEGISLATURA

Logroño, 16-IV-98
Nº 95

SERIE C:
GENERAL

SUMARIO

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Págs.

Aprobada por el Pleno de la Diputación General sobre el proceso de privatización de la empresa Tabacalera, S.A.

582

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

El Pleno de la Cámara, en su sesión celebrada el día 7 de abril de 1998, aprobó la siguiente Declaración Institucional sobre el "Proceso de privatización de la empresa Tabacalera, S.A.", firmada por todos los Grupos Parlamentarios que integran la Diputación General.

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

El proceso de privatización de la empresa Tabacalera, S.A., tiene un interés fundamental para La Rioja, al contar esta Comunidad Autónoma con una importante y moderna fábrica de tabacos y la Delegación de Zona de la empresa.

La sociedad riojana es plenamente consciente de la importancia económica y social de Tabacalera, S.A. en nuestra Comunidad Autónoma, ya que, desde hace muchas décadas, viene siendo el referente del proceso de industrialización de La Rioja.

Los Grupos Políticos de la Diputación General de La Rioja tienen la responsabilidad de exigir que el

proceso de privatización de Tabacalera se desarrolle con las máximas garantías para la continuidad y el futuro de la factoría en La Rioja.

Con este fin, instamos al Gobierno de La Rioja para que realice de forma urgente cuantas actuaciones considere oportunas ante el Gobierno de la Nación y otras instituciones con el fin de que se garantice que el proceso privatizador de Tabacalera, S.A. no suponga ningún perjuicio en el mantenimiento de la actividad de la empresa en la Comunidad Autónoma de La Rioja y en el nivel de empleo y las condiciones laborales de los trabajadores de la misma.

Consideramos que el mantenimiento por parte del Estado de una participación suficiente e importante del accionariado de Tabacalera facilitaría el cumplimiento de los objetivos expuestos."

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 15 de abril de 1998.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.